



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Juan Pablo Viloría Alvarez, Cindy Vanessa Hoyos Angulo	31/10/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Cindy Vanessa Hoyos Angulo, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas...
08001418901620210009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Juan Pablo Viloría Alvarez, Cindy Vanessa Hoyos Angulo	31/10/2022	Auto Requiere - 1. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 26 De Abril De 2021,2. Requerir Al Pagador Universidad Metropolitana De Barranquilla...
08001418901620220014100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Yasid Maria Garcia Velasco	01/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 1 De Septiembre De 2022. Cúmplase Por Secretaría. Tercero: Realícese La Conversión De Los Depósitos Descontados A

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



				La Parte Demandada, Con Destino A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, De Existir En La Cuenta Del Despacho Judicial. Y Comuníquese El Cambio De La Medida Cautelar Al Pagador Correspondiente. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna Los Memoriales Allegados Por La Parte Demandante De Manera Electrónica, Relacionadas Con La Liquidación Del Crédito, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220078100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Luz De Abril Sandoval Donado, Eric Enrique Simmonds Martinez	31/10/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620220049000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Gabriel Roberto Vergara Vergara, Gabriel Vergara Vergara Y Compañía Ltda	31/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040 -59462 Y 340-30987, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Gabriel Roberto Vergara Vergara...
08001418901620210087600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Jorge Eliecer Gomez Castaño	01/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G. Segundo: Ejecutoriado El Proveído,

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



				Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 6 De Septiembre De 2022. Cúmplase Por Secretaría. Tercero: Realícese La Conversión De Los Depósitos Descontados A La Parte Demandada, Con Destino A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, De Existir En La Cuenta Del Despacho Judicial. Y Comuníquese El Cambio De La Medida Cautelar Al Pagador Correspondiente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022

08001418901620200029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Becky Marcela Martinez Acosta	01/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 31 De Agosto De 2022. Cúmplase
-------------------------	---------------------------------	-------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Por Secretaría. Tercero:
Realícese La Conversión
De Los Depósitos
Descontados A La Parte
Demandada, Con Destino
A La Oficina De Ejecución
Civil Municipal De
Barranquilla, De Existir En
La Cuenta Del Despacho
Judicial. Y Comuníquese El
Cambio De La Medida
Cautelar Al Pagador
Correspondiente. Cuarto:
Glosar Sin Consideración
Alguna Los Memoriales
Allegados Por La Parte
Demandante De Manera
Electrónica, Relacionadas
Con La Liquidación Del
Crédito, Al Tenor De Lo
Dispuesto En El Artículo 27
Inciso 4 Del C.G.P. Y
Numeral 8 Del Acuerdo

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620200029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Becky Marcela Martinez Acosta	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del Treinta (30) Por Ciento De Los Dineros Que Devengue El Demandado(A) Becky Marcela Martínez Acosta, Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto, Como Contraprestación Del Servicio Que Presta A Metlife Colombia Seguros De Vida Sa...
08001418901620190018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Carlos Dario Casas Dominguez	01/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 30 De Junio De 2022. Cúmplase Por Secretaría. Tercero: Realícese La Conversión De Los Depósitos Descontados A La Parte Demandada, Con Destino

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



				A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, De Existir En La Cuenta Del Despacho Judicial. Y Comuníquese El Cambio De La Medida Cautelar Al Pagador Correspondiente. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna Los Memoriales Allegados Por La Parte Demandante De Manera Electrónica, Relacionadas Con La Liquidación Del Crédito, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620190018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Carlos Dario Casas Dominguez	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del Treinta (30) Por Ciento De Los Dineros Que Devengue El Demandado(A) Carlos Darío Casas Domínguez, Por Concepto De Honorarios, Salarios, Indemnizaciones, Bonificaciones O Por Cualquier Otro Concepto, Como Contraprestación Del Servicio Que Presta A Gomez Zuluaga Rodolfo Eucario...
08001418901620200052900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Jaidier Enrique Moreno Trespalciez	01/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 27 De Julio De 2022. Cúmplase Por Secretaría. Tercero: Realícese La Conversión De Los Depósitos Descontados A La Parte Demandada, Con Destino A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Barranquilla, De Existir En La Cuenta Del Despacho Judicial. Y Comuníquese El Cambio De La Medida Cautelar Al Pagador Correspondiente.
08001418901620200052900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Jaider Enrique Moreno Trespalcios	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Jaider Enrique Moreno Trespalcios Como Empleado De Procaps...

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620220055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar Y Otro	Yomar Leandro Aguirre Bernal, Arnovis Javier Alvis Vargas	31/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - . Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Yomar Leandro Aguirre Bernal Como Empleado De Outsourcing Seasin Ltda...
08001418901620220055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logísticos Y Efectivos De Colombia - Coofecticreditos	Luis Javier Bornachera Acosta	31/10/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



				Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220036700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos Sas	Sol Beatriz Herrera Massa, Diosa Patricia Perea Ojeda	31/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Diosa Patricia Perea Ojeda Como Empleado(A) De Vision Y Marketing Sas, ...

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620190045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Y Parqueadero Las Flores	Gestion Y Recaudos Empresariales Sigla Negotirom Gestio E.U	01/11/2022	Auto Decide - 1. Acéptese El Desistimiento Del Recurso De Reposición En Contra De La Providencia De Fecha 26 De Abril De 2022, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 316 Numeral 2 Del C.G. Del P.
08001418901620190045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Y Parqueadero Las Flores	Gestion Y Recaudos Empresariales Sigla Negotirom Gestio E.U	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo De Los Bienes Que Por Cualquier Motivo Se Lleguen A Desembargar Y Los Títulos De Depósito Judicial Libres Y Disponibles Que Exista A Favor Del Demandado Gestión Y Recaudos Empresariales E.U., En Los Sigüientes Despachos Judiciales:...2. No Acceder A La Solicitud Referente A

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Embargo Y Retención De Los Dineros De Las Sumas De Dineros Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posean O Llegaren A Tener La Sociedad Gestion Y Recaudos Empresariales E.U, Al Haber Sido Ordenados En Providencia De Fecha 8 De Noviembre De 2019, Por Lo Que La Parte Demandante Deberá Estarse A Dicho Proveído.
08001418901620190045000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Y Parqueadero Las Flores	Gestion Y Recaudos Empresariales Sigla Negotirom Gestio E.U	01/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra Del Demandado Gestión Y Recaudos Empresariales S.A.S, Tal

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Tercero: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada Gestión Y Recaudos Empresariales S.A.S. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.500.000,Oo.Cuarto: 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. ...
08001418901620220031500	Ejecutivos De	Juan Manuel Molinares	Reinald Mosquera	01/11/2022	Auto Concede Termino - 1.-

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022

Mínima Cuantía

Pasion

Cabrera

Tener Por Notificados Al Demandado Reinald Mosquera Cabrera, Por Conducta Concluyente, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso Segundo Del Artículo 301 Del C.G.P., El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado. 2.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Alexander Alfredo López Llanos, Como Apoderado Judicial Del Demandado Reinald Mosquera Cabrera, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.3.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.4.- Sin Consideración Alguna Respecto Del Memorial De Fecha 18 De Agosto De 2022, Presentado Por La Parte Demandante Por Extemporáneo.
08001418901620220081000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maillet Sierra	Merys Freay Acosta	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ...Entidades Bancarias ...
08001418901620220081000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maillet Sierra	Merys Freay Acosta	01/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago ... Por Los Sigüientes Valores, Discriminados Así: A)Por

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Concepto De Cánones De Arriendo: ...B.Por La Suma De 1.700.000., Por Concepto De Cláusula Penal Pactada En El Contrato.2. Negar El Mandamiento De Pago Respecto Las Facturas De Servicios Públicos Domiciliarios De Energía, Puesto Que No Se Acreditan Que Ellas Fueran Canceladas, Lo Anterior, De Conformidad Con El Art. 14 De La Ley 820 De 2003. 3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad5. Se Reconoce Al Abogado(A) Liz Yiseth Granados Sánchez Como Apoderado

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					(A) Judicial De La Parte Demandante,6. ...
08001418901620210017700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pablo Roberto Calvo Crespo	Sin Otro Demandados, Pablo Adalberto Amor Palma	01/11/2022	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación Personal De Adriana Mildreth Paramo Moreno. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Nómbrase Al Abogado(A) Samir Arturo Rodríguez Guerrero, Quien

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Puede Ubicarse En El
Correo Electrónico
Sarguerrerohotmail.Com,
Teléfono 3017977661
Como Curador Ad-Litem
Del Demandado(A) Pablo
Adalberto Amor Palma,
Para Que Lo Represente
En Este Proceso Y Se
Notifique Del Mandamiento
De Pago O Auto Admisorio
Librado Dentro Del
Presente Asunto.Fíjese La
Suma De 250.000,Oo, Para
Los Gastos Que Se
Deriven Del Ejercicio Del
Cargo. 3.- Requerir A La
Parte Demandante, A
Efectos De Colaborar Con
La Administración De
Justicia En La Notificación
Del Curador Nombrado, A
Fin De Dar Impulso Al

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Trámite De Este Asunto.
08001418901620220080200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Dream Rest Colombia S.A.S., Almacen Don Colchon Sas	31/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las...Entidades Bancarias...

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620220080200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Dream Rest Colombia S.A.S., Almacen Don Colchon Sas	31/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 15.701.029,00, Discriminados Así: ... Los Intereses Moratorios2. Negar Librar Mandamiento De Pago Por Concepto De Cuotas De Administración, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Art. 48 Y 51 Numeral 8 De La Ley 675 De 2001.3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada4. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad5. Se Reconoce Al Abogado(A) Jairo Enrique Ramos Lazaro Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante,6...
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620220078800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Suzuki Motor De Colombia S.A	Jorge Eliecer De La Hoz Fontalvo	31/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ...Suma De 2.213.677.Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré 2791358, Junto Con Los Intereses Corrientes Y Moratorios....2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Vehículo Automotor De Placa Zig77e Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Jorge Eliecer De La Hoz Fontalvo5. Se Reconoce Al Abogado(A) Nancy Margarita Guerrero
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



					Llamas, Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, 6...
08001418901620210068700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unifinanza	Y Otros Demandados..., Josefina Mendoza De Peña	01/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Silvana Margarita Peña Mendoza Como Consultor Wealth Management En Proteccion S.A., ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Nayla Vanessa

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



				Villadiego Betin Como Ejecutiva Preferente En Serfinanza, ... 3. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias... 4. Decretar El Embargo Y Secuestro De La Cuota Parte Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-536721, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Silvana Margarita Peña Mendoza...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001418901620210068700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unifinanza	Y Otros Demandados., Josefina Mendoza De Peña	01/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago ... A)Por Concepto De Cánones De Arriendo: ... B.Por Los Intereses Corrientes Y MoratoriosC. Por La Suma De 927.900,0o, Por Concepto De Cláusula Penal Pactada En El Contrato.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4. Se Reconoce Al Abogado(A) Ivan Dario Salgado Zuluaga Como Apoderado (A) Judicial Y Representante Legal De La Parte Demandante.5...
-------------------------	---------------------------------	------------	---	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



08001400302020150113200	Otros Asuntos	Juventud Social China	Xu Guo Cheng , Ma Pak Hung , Zhv Shao Zheng	01/11/2022	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, De Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Auto De Fecha 20 De Agosto De 2019, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620220093200	Tutela	Cindy Patricia Rdriguez Barroso	Movistar Colombia Movil.	01/11/2022	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Cindy Patricia Rodríguez Barroso, Contra Movistar Sa.2.Vincular A La Datacredito Experian Colombia, Transunion Antes Cifin, Por Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



Motiva.3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.
4.Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 178 De Miércoles, 2 De Noviembre De 2022



De 1991.5. Líbrense Los
Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 2 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6bbb1d13-4f8c-4161-93a6-9689ced598ad